

***Análisis del documento Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas presentadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).***

El miércoles 8 de marzo de 2017 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Coordinación Estatal de Educación Indígena (CEEI). El objetivo fue revisar, analizar y discutir las *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas* presentadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

La reunión se centró en un análisis crítico de las directrices (tabla 1) revisando de manera general los diferentes aspectos de mejora. En la discusión se consideraron las acciones que ha venido desarrollando la CEEI.

Tabla 1. Directrices y aspectos de mejora (versión abreviada)

<b>Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena</b>
a) Fortalecer el presupuesto público
a) Robustecer las acciones desarrolladas en diversos programas que impulsa la Secretaría de Educación Pública (SEP).
b) Reconfigurar la oferta de educación intercultural y bilingüe.
c) Fortalecer, en el marco de la transversalización, el liderazgo de la unidad administrativa que será responsable de la planeación, la coordinación y el seguimiento de la política de educación indígena.
d) Promover modelos de gobernanza y coordinación institucional.
e) Fortalecer el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y los sistemas de registro y control escolar. a NNA indígenas.

<b>Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben</b>
a) Asegurar la consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición del modelo de educación que atienda la diversidad social, lingüística y cultural de la niñez indígena.
b) Establecer espacios de interlocución entre comunidades indígenas y autoridades escolares dirigidos a fortalecer los contenidos culturales y valores comunitarios en los procesos de enseñanza, así como en los planes de mejora escolar.
c) Promover la participación de miembros de la comunidad en la enseñanza, la práctica y la reflexión sobre la lengua y la cultura indígenas.
d) Promover que el calendario escolar en las escuelas de pueblos y comunidades indígenas esté armonizado con sus celebraciones culturales.
e) Desarrollar un esquema de formación de capacidades para que las comunidades y los pueblos indígenas cuenten.

<b>Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena</b>
a) Afirmar la interculturalidad en el currículo nacional.
b) Gestionar la colaboración y asesoría del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en el diseño de programas, metodologías y otros aspectos relacionados con la enseñanza de lenguas indígenas.
c) Desarrollar, en el marco del currículo nacional y consultando a la población indígena, una propuesta curricular pertinente que asegure el dominio del español y de las lenguas originarias.
d) Asegurar el diseño y la puesta en marcha de metodologías en todos los servicios de educación obligatoria que faciliten el desarrollo de un bilingüismo equilibrado.
e) Mejorar la pertinencia y la oportunidad de las estrategias institucionales de producción y distribución de materiales educativos a NNA indígenas.
f) Diseñar una propuesta integral con metodología y materiales para la enseñanza en grupos multigrado.
g) Alinear la propuesta pedagógica del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) al nuevo modelo pedagógico curricular intercultural y con pertinencia lingüística para NNA indígenas, en un marco de flexibilidad y autonomía curricular.

<b>Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena</b>
a) Fortalecer la formación inicial de los docentes en educación intercultural bilingüe y en el conjunto de las licenciaturas dirigidas a la docencia en educación obligatoria.
b) Rediseñar la oferta de formación continua para el personal docente y directivo que atiende a NNA indígenas en los diferentes tipos de servicios escolares.
c) Promover que la asignación de los docentes al servicio educativo en escuelas de las diferentes modalidades responda a las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes indígenas.
d) Fortalecer las acciones de desarrollo profesional a partir del trabajo colegiado entre las distintas figuras educativas.
e) Garantizar la existencia de personal de dirección, supervisión y asesoría técnica con las competencias necesarias para atender la diversidad lingüística y cultural, en el marco de la LGSPD
f) Garantizar que el SATE responda a las necesidades educativas de NNA indígenas
g) Desarrollar una estructura de incentivos y reconocimientos para fomentar el desarrollo profesional y la estabilidad de docentes y directivos que atienden a NNA indígenas..
h) Mejorar la práctica pedagógica de los LEC, mediante el impulso a procesos de selección que garanticen contar con hablantes de la lengua originaria de la comunidad a la cual serán asignados, y el fortalecimiento de la formación inicial y continua que lleva a cabo el CONAFE.

<b>Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas</b>
a) Asegurar condiciones básicas de infraestructura en todos los servicios escolares en apego a la Norma Mexicana referente a la calidad de la infraestructura, <sup>19</sup> así como promover modelos que optimicen la inversión y permitan ofrecer instalaciones con mayor equipamiento a las escuelas con población indígena.
b) Mejorar los mecanismos de participación de las comunidades indígenas en la definición del tipo de infraestructura escolar, así como en la supervisión de los trabajos de construcción.
c) Fortalecer la relación con instituciones de otros sectores gubernamentales, organismos internacionales, la sociedad civil y la iniciativa privada para su cooperación en proyectos integrales de infraestructura y de mejora del logro educativo.
d) Incorporar a la plataforma de acceso público del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) el catálogo de proveedores autorizados en un marco de transparencia del gasto y procesos administrativos expeditos.

<b>Directriz 6. Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena</b>
a) Fortalecer la evaluación de la educación indígena y promover su uso para definir estrategias de mejora permanente
b) Incorporar innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en la política de atención a NNA indígenas, y poner en marcha mecanismos para su identificación en espacios escolares, comunitarios e institucionales.
c) Instalar un Consejo Académico Especializado en Educación Indígena en cada una de las entidades federativas y a nivel federal que goce de autonomía técnica y esté orientado a asesorar a las autoridades educativas.
d) Ampliar los espacios de diálogo informado y de gestión del conocimiento entre especialistas, comunidades indígenas y tomadores de decisiones en la política de educación indígena.
e) Ampliar los fondos que se someten a concursos para proyectos de investigación-acción, innovación y evaluación educativa dirigidos a colectivos escolares, comunidades indígenas, especialistas, IES u otras instancias interesadas en contribuir con la educación indígena
f) Ampliar y dar continuidad a los proyectos de desarrollo de la autogestión escolar mediante fondos que apoyen su puesta en marcha.

### **Procedimiento de trabajo**

La reunión tuvo una duración de cinco horas.

La reunión incluyó una presentación sobre el documento del INEE. Se revisó la Organización general del documento, los datos proporcionados, la lógica de las directrices, la solicitud del INEE a las autoridades locales y los anexos informativos.

Posteriormente, la sesión de trabajo se enfocó a revisar de manera detallada cada una de las directrices, los aspectos de mejora propuestos y las recomendaciones contenidas.

**COORDINACION ESTATAL DE EDUCACION INDIGENA EN BAJA CALIFORNIA**

La dinámica que se siguió fue la siguiente: Lectura de la Directriz 1, los participantes señalaban su opinión sobre cada aspecto de mejora y recomendación, se discutía sobre el particular y se llegó a un consenso. Los participantes señalaron su pertinencia, la competencia directa de la CEEI, si se realizaba la acción de política enunciada, o bien si correspondía a otra dependencia.

Las restantes directrices fueron discutidas en binas. Al final, se expusieron y el resto de los participantes llegó a un acuerdo general.

**Participantes**

- Coordinador de la CEEI
- Coordinadora Académica de la CEEI
- Supervisores de las zonas 711, 712, 713, 714, 715, 716 y 717

**Opiniones de los participantes**

<b>Directriz 1: Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.</b>	
<b>Aspecto clave de mejora</b>	<b>Opiniones de los supervisores</b>
a)Fortalecer el presupuesto público para la educación de NNA indígenas, con base en los resultados de las evaluaciones sobre la calidad del gasto de los programas gubernamentales, y desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), una nueva estructura programática presupuestal que permita reconocer el gasto en la atención educativa a NNA en situación de vulnerabilidad, particularmente los indígenas.	En cuanto al presupuesto, el colectivo señaló que sí se promueve, sí se planifica pero, la aprobación no depende tanto de la CEEI. Además, una vez que se aprueba, el recurso llega tarde, no llega directamente a la CEEI, sino que, se le entrega a las escuelas (principalmente a las primarias generales) y en algunas ocasiones el recurso no se utiliza eficientemente. Destacaron que no hay claridad sobre la metodología o los criterios bajo los que se determinan las necesidades y niveles de marginación de las escuelas, puesto que muchas veces las escuelas son catalogadas en distinto nivel de marginación al que tienen.
b)Robustecer las acciones desarrolladas en diversos programas que impulsa la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como la participación en los correspondientes a otras instancias, en contra de la discriminación étnica, cultural y lingüística en los ámbitos escolar y de gestión institucional.	Consideran que sí es importante que se promuevan las alianzas para erradicar las prácticas discriminatorias hacia los niños, niñas y adolescentes indígenas por su lengua y cultura; sin embargo, consideran que es difícil una coordinación sostenible entre el gobierno, las empresas privadas y las organizaciones sociales.
c)Reconfigurar la oferta de educación intercultural y bilingüe no por la clave del centro escolar sino a partir de la información de quienes asisten a las escuelas y de cuáles son sus necesidades educativas.	Actualmente sí se brinda información oportuna sobre cada ciclo escolar, el colectivo señaló que esto ya se lleva a cabo a través del cuestionario 911. Consideran que se requiere un mayor trabajo por parte de la CEEI y los centros escolares para establecer modelos de atención pedagógica diferenciada, a través del análisis de experiencias realizadas por otros docentes. Reconocen que es tarea de la DGEI asegurar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles de educación obligatoria y, que la tarea de la CEEI es preservar esta

	educación.
d)Fortalecer, en el marco de la transversalización, el liderazgo de la unidad administrativa que será responsable de la planeación, la coordinación y el seguimiento de la política de educación indígena. Al respecto, será necesario revisar el reglamento interior de la SEP a fin de otorgar o fortalecer, en su caso, las facultades de esta unidad administrativa para	Es competencia tanto de la DGEI, de la CEEI como de los centros escolares gestionar y dar seguimiento a las acciones orientadas a los estudiantes para que reciban una enseñanza pertinente. No obstante, manifiestan que faltan docentes que hablen la lengua indígena de los estudiantes y los materiales no contemplan las particularidades de los estudiantes y contextuales. Además, falta establecer una estructura fija dentro de las escuelas para brindar atención para las NEE, para fomentar el deporte, la cultura y el aprendizaje de una lengua extranjera. Reconocen como problemática, que algunas escuelas priorizan atender cuestiones de infraestructura sobre la cuestión pedagógica. Por lo tanto indican que es necesario el apoyo de la CEEI para gestionar las reglas de operación de los programas educativos y que estos respondan a los contextos y las necesidades de NNA indígenas.
e)Promover modelos de gobernanza y coordinación institucional, así como de contraloría social entre los distintos órdenes de gobierno, sectores gubernamentales y actores sociales, entre ellos las organizaciones y comunidades indígenas	Sería favorable que la CEEI promoviera una evaluación del estado actual de los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, sectores gubernamentales y actores sociales, para desarrollar, planear y operar una política integral de atención a la población indígena. Señalaron que actualmente existen dificultades en el apoyo para el cumplimiento de la alimentación en las Casas (albergues) y comedores indígenas. Así mismo consideran que falta brindar capacitación al personal encargado de estas instancias y reconsiderar la compensación que reciben. Reconocen que los albergues son área de oportunidad para ser revisados y que éstos sí pertenecen a la jurisdicción de la CEEI. Actualmente se están llevando acciones para establecer el trabajo colaborativo entre la CDI y la CEEI.
f)Fortalecer el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y los sistemas de registro y control escolar que ayuden al desarrollo de políticas institucionales dirigidas a la escolarización de quienes no asisten a la escuela o se encuentran en riesgo de deserción escolar, así como a brindar una mejor oferta educativa a NNA indígenas.	En cuanto al sistema de información, sugieren que se trabajen los términos para la recopilación de los datos. Señalan que hay algunos estudiantes que no se reconocen como hablantes de una lengua indígena (LI), pero en sus hogares sí se hace uso de la LI, en otros casos hay quienes no se reconocen como indígenas. Por lo que consideran que puede alterar la información o no ser tan confiable.
<b>Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.</b>	
<b>Aspecto clave de mejora</b>	<b>Opiniones de los supervisores</b>
a)Asegurar la consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición del modelo de educación que atienda la diversidad social, lingüística y cultural de la niñez indígena.	Los participantes consideraron que si corresponde a la CEEI promover dicha consulta. Aunque es necesario que haya coordinación con diferentes dependencias gubernamentales para trabajar en colaboración, con la finalidad de promover espacios para la generación de

**COORDINACION ESTATAL DE EDUCACION INDIGENA EN BAJA CALIFORNIA**

	propuestas.
b) Establecer espacios de interlocución entre comunidades indígenas y autoridades escolares dirigidos a fortalecer los contenidos culturales y valores comunitarios en los procesos de enseñanza, así como en los planes de mejora escolar.	Los participantes sostienen que es competencia de la CEEI en general, precisamente porque los maestros, en la actualidad, trabajan en cómo recuperar los saberes de las comunidades a las escuelas. Por lo que es necesario impulsar acuerdos de colaboración entre comunidad y las escuelas.
c) Promover la participación de miembros de la comunidad en la enseñanza, la práctica y la reflexión sobre la lengua y la cultura indígenas, en el marco de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) y de los espacios comunitarios de participación existentes.	Consideran que la CEEI debe impulsar mecanismos que promuevan la colaboración entre las escuelas, los padres de familia y los miembros de la comunidad para profundizar en la comprensión y valoración de la cultura.
d) Promover que el calendario escolar en las escuelas de pueblos y comunidades indígenas esté armonizado con sus celebraciones culturales y al mismo tiempo cumpla con los días u horas laborables que la normatividad nacional establezca.	Los participantes coincidieron en el señalamiento de que es necesario mayor flexibilidad al respecto, ya que si bien la escuela de la modalidad indígena trabaja en este aspecto, muchas veces no se lleva a cabo debido a la normatividad nacional.
e) Desarrollar un esquema de formación de capacidades para que las comunidades y los pueblos indígenas cuenten con las herramientas para participar activamente en el proceso de enseñanza de sus hijos, defender sus derechos e involucrarse en la toma de decisiones.	Este aspecto lo consideraron importante; sin embargo, señalan que no es total competencia de la CEEI, pero sí se requiere que se propicie e impulse un esquema de formación para que las comunidades y los pueblos indígenas se involucren activamente en estos procesos.
<b>Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.</b>	
<b>Aspecto clave de mejora</b>	<b>Opiniones de los supervisores</b>
a) Afirmar la interculturalidad en el currículo nacional con la finalidad de revalorar las culturas indígenas y erradicar la discriminación por origen étnico	Los participantes consideraron que la interculturalidad siempre ha sido parte importante del modelo educativo que se ha impulsado. Reconocen que es competencia de la DGEI seguir promoviendo el modelo para generar un impacto positivo en los espacios educativos.
b) Gestionar la colaboración y asesoría del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en el diseño de programas, metodologías y otros aspectos relacionados con la enseñanza de lenguas indígenas.	Consideran que es parte importante y compete a la DGEI gestionar la colaboración no solo con el INALI, sino también con otras instituciones. Respecto al diseño de los programas curriculares para diseñar todas las lenguas, reconocen que hay problema, pero que sí se está trabajando en ello.
c) Desarrollar, en el marco del currículo nacional y consultando a la población indígena, una propuesta curricular pertinente que asegure el dominio del español y de las lenguas originarias, y contribuya al fomento de una cultura de igualdad de género.	En general consideraron que es competencia de la DGEI desarrollar y promover cada una de estas acciones; sin embargo, señalan que el tiempo curricular sigue siendo establecido por la SEP.
d) Asegurar el diseño y la puesta en marcha de metodologías en todos los servicios de educación obligatoria que faciliten el desarrollo de un bilingüismo equilibrado, entendido como un dominio oral y escrito del español y de la lengua originaria	Los participantes reconocen que estas acciones competen a la DGEI.
e) Mejorar la pertinencia y la oportunidad de las estrategias institucionales de producción y distribución	Respecto a los materiales educativos para los NNA indígenas, señalan que sí es competencia de la DGEI, pero,

**COORDINACION ESTATAL DE EDUCACION INDIGENA EN BAJA CALIFORNIA**

de materiales educativos a NNA indígenas.	que en cuanto a las estrategias de distribución siguen siendo establecidas y controladas por la SEP.
f) Diseñar una propuesta integral con metodología y materiales para la enseñanza en grupos multigrado.	Los participantes concuerdan que esta tarea compete a la DGEI.
g) Alinear la propuesta pedagógica del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) al nuevo modelo pedagógico curricular intercultural y con pertinencia lingüística para NNA indígenas, en un marco de flexibilidad y autonomía curricular.	No aplica directamente a la CEEI
<b>Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.</b>	
<b>Aspecto clave de mejora</b>	<b>Opiniones de los supervisores</b>
a) Fortalecer la formación inicial de los docentes en educación intercultural bilingüe y en el conjunto de las licenciaturas dirigidas a la docencia en educación obligatoria.	Los participantes señalaron que se han hecho esfuerzos para capacitar a los maestros y certificarlos. Sin embargo, reconocen que por un lado, faltan más instituciones en el estado que brinden programas de formación en educación intercultural y bilingüe. Además señalan que se ha dejado de lado la enseñanza de conocimientos culturales y étnicos. Por otro lado, indicaron que es necesario que se imparta un curso de inducción a los nuevos docentes para que conozcan y se ubiquen en su contexto de trabajo.
b) Rediseñar la oferta de formación continua para el personal docente y directivo que atiende a NNA indígenas en los diferentes tipos de servicios escolares, considerando la participación de miembros de la comunidad	Reconocen que esta acción debe ser competencia de la CEEI, por lo que es importante que se toma en cuenta para el diseño de los programas de formación y que además se considere el contexto de las lenguas y de las escuelas. En cuanto a la participación de miembros de la comunidad para el rediseño de la oferta, reconocen que ésta no se lleva a cabo.
c) Promover que la asignación de los docentes al servicio educativo en escuelas de las diferentes modalidades responda a las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes indígenas, conforme a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).	Los participantes coinciden en que esta acción sí se lleva a cabo, y es competencia de la CEEI. No obstante, en ocasiones existen algunas limitantes para la asignación, como las diferentes variantes dialectales existentes y algunas cuestiones sindicales que influyen en los procesos de contratación.
d) Fortalecer las acciones de desarrollo profesional a partir del trabajo colegiado entre las distintas figuras educativas y el aprovechamiento del conocimiento sobre lenguas y culturas indígenas del personal en servicio.	Consideran que como competencia de la CEEI se está en ese proceso.
e) Garantizar la existencia de personal de dirección, supervisión y asesoría técnica con las competencias necesarias para atender la diversidad lingüística y cultural, en el marco de la LGSPD	Reconocen que si es competencia de la CEEI; sin embargo, consideran que en la realidad se presentan otras circunstancias que influyen en garantizar un buen desempeño de las funciones del personal.
f) Garantizar que el SATE responda a las necesidades educativas de NNA indígenas	<b>No se comentó nada al respecto, pues algunos docentes tenían duda de lo que es el SATE.</b>
g) Desarrollar una estructura de incentivos y reconocimientos para fomentar el desarrollo profesional y la estabilidad de docentes y directivos que atienden a NNA indígenas, conforme a la LGSPD.	Consideran que estas acciones son competencias directa del SPD.

**COORDINACION ESTATAL DE EDUCACION INDIGENA EN BAJA CALIFORNIA**

<p>h)Mejorar la práctica pedagógica de los LEC, mediante el impulso a procesos de selección que garanticen contar con hablantes de la lengua originaria de la comunidad a la cual serán asignados, y el fortalecimiento de la formación inicial y continua que lleva a cabo el CONAFE.</p>	<p><b>No se comentó ya que involucra otra dependencia.</b></p>
<p><b>Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas.</b></p>	
<p><b>Aspecto clave de mejora</b></p>	<p><b>Opiniones de los supervisores</b></p>
<p>a)Asegurar condiciones básicas de infraestructura en todos los servicios escolares en apego a la Norma Mexicana referente a la calidad de la infraestructura, así como promover modelos que optimicen la inversión y permitan ofrecer instalaciones con mayor equipamiento a las escuelas con población indígena.</p>	<p>Señalan que sí es competencia de la CEEI asegurar las condiciones básicas de infraestructura; sin embargo, reconocen que muchas veces el presupuesto no está destinado para atender las prioridades o a las necesidades de los centros escolares.</p>
<p>b)Mejorar los mecanismos de participación de las comunidades indígenas en la definición del tipo de infraestructura escolar, así como en la supervisión de los trabajos de construcción.</p>	<p>Consideran que es competencia de la CEEI sumar esfuerzos para promover mecanismos de participación de las comunidades para definir qué tipo de infraestructura escolar se requiere.</p>
<p>c)Fortalecer la relación con instituciones de otros sectores gubernamentales, organismos internacionales, la sociedad civil y la iniciativa privada para su cooperación en proyectos integrales de infraestructura y de mejora del logro educativo.</p>	<p>Compete a la CEEI promover y fortalecer estas acciones.</p>
<p>d)Incorporar a la plataforma de acceso público del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) el catálogo de proveedores autorizados en un marco de transparencia del gasto y procesos administrativos expeditos.</p>	<p>Los participantes reconocen que es indispensable un mayor control y monitoreo de los gastos y procesos por parte de la CEEI; pues, señalan que en algunas ocasiones el recurso no es utilizado eficientemente por parte de la instancia encargada de prestar los servicios de construcción. A pesar de la contraloría social, algunos prestadores de servicio no brindan la información completa de los gastos del servicio otorgado al centro escolar.</p>
<p><b>Directriz 6. Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.</b></p>	
<p><b>Aspecto clave de mejora</b></p>	<p><b>Opiniones de los supervisores</b></p>
<p>a) Fortalecer la evaluación de la educación indígena y promover su uso para definir estrategias de mejora permanente</p>	<p>Acuerdo general sobre el aspecto.</p>
<p>b) Incorporar innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en la política de atención a NNA indígenas, y poner en marcha mecanismos para su identificación en espacios escolares, comunitarios e institucionales.</p>	<p>Los participantes señalaron que no es competencia de la CEEI revisar iniciativas nacionales e internacionales para brindar servicios básicos bajo esquemas innovadores o alternativos. Pues, para ello es necesario flexibilizar el esquema de asignación de recursos (tanto económicos como humanos) para impulsar dichos proyectos.</p>
<p>c)Instalar un Consejo Académico Especializado en Educación Indígena en cada una de las entidades federativas y a nivel federal que goce de autonomía técnica y esté orientado a asesorar a las autoridades educativas.</p>	<p>Es un aspecto deseable.</p>
<p>d) Ampliar los espacios de diálogo informado y de</p>	<p>Acuerdo general sobre el aspecto.</p>

gestión del conocimiento entre especialistas, comunidades indígenas y tomadores de decisiones en la política de educación indígena.	
e) Ampliar los fondos que se someten a concursos para proyectos de investigación-acción, innovación y evaluación educativa dirigidos a colectivos escolares, comunidades indígenas, especialistas, IES u otras instancias interesadas en contribuir con la educación indígena	Acuerdo general sobre el aspecto.
f) Ampliar y dar continuidad a los proyectos de desarrollo de la autogestión escolar mediante fondos que apoyen su puesta en marcha.	Acuerdo general sobre el aspecto.

### Conclusiones

En el marco de la reunión, los participantes destacaron la importancia y pertinencia de todas las directrices.

Sostuvieron que contar con acciones precisas que determinen la actuación de las dependencias es un esquema que puede beneficiar en conjunto no solo a la modalidad indígena sino a la atención en general de las comunidades con población originaria.

En ese sentido, coincidieron en el señalamiento de que muchas de ellas le competen a la CEEI (con excepción de algunas que han venido desarrollando otras instancias como CONAFE). No obstante, sobre algunas en particular consideraron que la CEEI más que asegurar alguna acción puede promoverla o bien fortalecerla ya que es necesaria la colaboración de diferentes instancias, es decir, es pertinente una coordinación más eficiente para lograr el cometido de cada aspecto de mejora.

En la discusión se les pidió a los participantes precisar si eran factibles de llevarse a cabo. Los asistentes coincidieron en señalar que algunos de los aspectos de mejora ya se realizan (como el sistema de información sobre las escuelas), otros, en cambio, deben impulsarse y promoverse como la mejora continua en los centros de trabajo. Sobre el particular, coincidieron en la relevancia de la formación continua y la capacitación especializada de los maestros y personal involucrado.

Los participantes son conscientes que el trabajo que se ha venido realizando en las escuelas no ha tenido la incidencia que se desea pero, también sostuvieron que los problemas que se exponen corresponden a las metodologías bajo las cuales se recaba la información. Uno de ellas es la forma cómo se determina el grado de marginación de los contextos en los cuales se ubican las escuelas.

**COORDINACION ESTATAL DE EDUCACION INDIGENA EN BAJA CALIFORNIA**

Destacaron como una acción significativa que la CEEI, además de la DGEI, lleve a cabo evaluaciones sobre el gasto público destinado a las escuelas que atienden a los niños, niñas y adolescentes indígenas.

Señalaron que sería “ideal” elaborar un protocolo de actuación para que las organizaciones sociales y comunidades indígenas puedan supervisar su eficiencia y pertinencia en determinados contextos.

En términos generales, los participantes sostuvieron que el personal involucrado en la atención a la niñez indígena está comprometido con su labor pero, deben existir opciones para una capacitación especializada y, en ese sentido, las directrices permiten una actuación más pertinente. Sin embargo, los esquemas de coordinación deben afinarse con el propósito de realizar un trabajo más efectivo.

Ensenada, B.C., a 8 de marzo de 2017.

**TRABAJO ELABORADO CON APOYO ACADEMICO DE IIDE.  
DRA. GUADALUPE TINAJERO VILLAVICENCIO**

**RESPONSABLE DE AREA ACADEMICA DE EDUCACION INDIGENA EN BAJA CALIFORNIA  
PROFRA. OLGA BAZAN GUZMAN**

**COORDINADOR ESTATAL DE EDUCACION INDIGENA EN BAJA CALIFORNIA  
MTRO. FRANCISCO PAULINO SIERRA CRUZ**